



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Recomendación: 036/2016

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **treinta de agosto de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Agréguese a los autos el oficio **CSPCHJ/0402/2016** signado por el **Presidente Suplente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza**, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita, se expida copias certificadas del **parte informativo y demás constancias relativas** que obren en la presente recomendación, manifestando ser necesarias para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En atención a que en las constancias solicitadas obran datos personales y de información confidencial, a los que, *sólo podrán tener acceso los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones*, ello con fundamento en el artículo 39, de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila y al ser requerida la información por el Coordinador de la Unidad Especializada de Asuntos Internos del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el debido ejercicio de sus funciones, **expídasele las copias certificadas que solicita**, lo anterior en concordancia con lo dispuesto por el artículo 62, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA

